



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia Región Sureste

Dirección Ledesma casi 18 de Julio. Maldonado.

Teléfono: 42 22 07 00 internos 28/29

COMPRA DIRECTA N° 10083663 CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO:

**Adquisición Equipos de Medición Portátil para
laboratorios de los Servicios de Agua y
Saneamiento del Departamento de Rocha.**

Índice

Condiciones Particulares	3
1 Comunicaciones	3
2 Jurisdicción competente	3
3 Aclaraciones	3
4 Solicitud de prórroga de apertura de ofertas	3
5 Redacción	4
6 Requisitos para la presentación de las ofertas	4
7 Consideraciones Generales	5
8 Objeto	5
9 Precio y cotización	5
10 Tributos	6
11 Presentación	6
12 Apertura	6
13 Admisibilidad de las ofertas	7
14 Evaluación	7
15 Negociaciones	7
16 Dictado del acto	7
17 Requisitos formales	7
18 Penalidades	8
19 Recepción	8
20 Pagos	9
ANEXO I - Formulario de Oferta	10
ANEXO II - Planilla de Cantidades y Precios	11
ANEXO III - Especificaciones técnicas	12
ANEXO IV - Declaración igualdad de género	14
ANEXO V - Carta Poder	15

Condiciones Particulares

1 Comunicaciones

Comunicaciones a O.S.E.

Las comunicaciones a O.S.E. se realizarán al correo electrónico: comprasgciasureste@ose.com.uy y azuliani@ose.com.uy.

Comunicaciones de O.S.E.

Las comunicaciones que realice O.S.E. las efectuará a través del correo electrónico que figure en el RUPE.

2 Jurisdicción competente

Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que tengan relación con el presente, el proceso de compras que el mismo forma parte, así como la relación contractual que se perfeccionará en la forma establecida en el Art. 69 del TOCAF, se establece que cualquier trámite o proceso judicial que se inicie se someterá a los Tribunales de Justicia Ordinaria del Departamento de Montevideo que por turno y materia corresponda. La presentación de una oferta implicará indefectiblemente la aceptación de la presente prórroga de competencia, así como todas las condiciones establecidas en estas condiciones.

3 Aclaraciones

Las solicitudes de aclaración podrán ser formuladas por escrito con una antelación mínima de hasta 3 días hábiles de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Este plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud. Vencido el mismo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

La solicitud será vía mail y deberá obligatoriamente indicarse el asunto como “Aclaraciones y N° del llamado” al correo electrónico: azuliani@ose.com.uy.

Las respuestas a las consultas efectuadas serán publicadas en la Página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, en un plazo de hasta 2 días hábiles previo al acto de apertura.

4 Solicitud de prórroga de apertura de ofertas

La solicitud de prórroga de apertura de ofertas podrá presentarla cualquier interesado, debiendo hacerlo por escrito, dirigida a la Oficina de Compras de O.S.E. de Gerencia Región Sureste Maldonado, con una antelación mínima de hasta 3 días hábiles de la fecha fijada para ese acto.

En caso de solicitar prórroga para la apertura de ofertas vía mail, deberá obligatoriamente indicarse el **asunto** del mismo: “**solicitud de prórroga llamado N° 10083663**”, de lo contrario no se garantiza la apertura del mismo.

Las respuestas a las prórrogas solicitadas serán comunicadas al eventual oferente que las realice, en un plazo de hasta 48 (cuarenta y ocho), horas previas al acto de apertura, a través del correo electrónico que haya sido indicado a estos efectos de la consulta.

Así mismo OSE comunicará las mismas a todos los interesados a través de sus publicaciones en el sitio web de compras y contrataciones estatales.

Los medios para solicitarla son los que se indican:

Correo electrónico: azuliani@ose.com.uy.

5 Redacción

Solo se admitirá la presentación de folletos y/o catálogos redactados en idioma español o inglés. Aquellos redactados en otros idiomas extranjeros deberán estar traducidos al idioma español debidamente legalizados.

6 Requisitos para la presentación de las ofertas

El Oferente será quien formaliza la oferta, contrata y se obliga con la Administración, ya sea que actúe por sí mismo, o a través de representante.

6.1 a) Documentos integrantes de la oferta

- I) Identificación del fabricante y del suministro ofertado, la oferta deberá incluir:
 - i. Identificación de Marca de Origen, Modelo, Fabricante y de la planta de fabricación del Suministro Ofertado y correo electrónico de contacto, incluyendo página web si la tuviera.
 - ii. Documentación que permita acreditar el cumplimiento de la Normativa del Suministro ofertado, especificaciones técnicas del suministro o catálogos con hojas de datos que declaren las características técnicas de los mismos (diseño, características, materiales de confección, cumplimiento de normativa, etc.), conforme a los requerimientos del Anexo III- Especificaciones técnicas.

6.1 b) Documentos integrantes de la oferta

Se deberá presentar:

- II) Oferta redactada conforme establece el Anexo I
- III) Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II).

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

6.1 c) Documentos integrantes de la oferta

- IV) Declaración Igualdad de género

En el marco de lo dispuesto por las Leyes Nos. 17.215, 18.104, 18.561 y 19.161 y la Ordenanza Ministerial del M.S.P. 217/2009 sobre Lactancia materna los proponentes deberán acreditar al momento de la presentación de sus ofertas haber implementado en sus empresas una política para abordar situaciones de acoso sexual y políticas y/o acciones concretas para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, de acuerdo a declaración jurada que figura en el **Anexo IV**.

- V) O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

6.2 Requisitos previos a la presentación de la oferta

Para presentar la propuesta los oferentes deberán:

Estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/13), siendo los estados admitidos del trámite de registro los siguientes: “EN INGRESO” o “ACTIVO”.

7 Consideraciones Generales

Se fija el **plazo de mantenimiento de oferta en 60** (sesenta) días calendario a partir de la apertura del llamado.

Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la misma, la que solo será admisible y válida, en caso de recibirse antes de la notificación de la adjudicación.

8 Objeto

El objeto del llamado es Adquisición Equipos de Medición Portátil para laboratorios de los Servicios de Agua y Saneamiento del Departamento de Rocha, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas (Anexo III) según el siguiente detalle:

<i>ITEMS</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>CANTIDAD</i>
1	Colorímetro digital Pocket II Cloro	4
2	Comparador de disco Hach Cl	8
3	Comparador disco Mn	4
4	Comparador HACH disco pH	2
5	Oxímetro	1
6	Phimetro Colorimétrico	3
7	Phimetro apto residuales	2
8	Phimetro YSI pH 100	3
9	Turbidímetro portátil	1

El suministro deberá ser entregado en Gerencia Región Sureste, Maldonado.

El costo de traslado, flete y cualquier otro deberá estar incluido en el valor cotizado de cada artículo y/o insumo.

9 Precio y cotización

Forma de cotizar:

Este llamado se conforma de ítems.

Se deberá cotizar las cantidades indicadas para cada uno de los ítems de acuerdo a la Planilla de Cantidades y Precios del (Anexo II).

Se admitirá cotizaciones parciales, esto significa que se podrá cotizar por uno o varios ítems, artículo, lote.

Precio de la oferta:

El precio total de la oferta deberá coincidir con el “Formulario de oferta Anexo I”.

El oferente es el único responsable del precio ofertado, no existiendo posibilidad de reclamo si al momento de suministrar los materiales estos superan los montos incluidos en su oferta.

Precio de comparación de la oferta:

El Precio de comparación de la oferta es el definido en la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo II.

Moneda de oferta y de pago

La moneda de oferta y de pago será pesos uruguayos o moneda extranjera.

Moneda de comparación

De admitirse Moneda extranjera (según lo estipulado en el párrafo anterior), la moneda de comparación será pesos uruguayos. La conversión de la moneda extranjera a pesos uruguayos se realizará tomando la cotización interbancaria- billete al cierre del día anterior a la fecha de apertura del llamado de la moneda en cuestión.

10 Tributos

Todos los tributos que legalmente corresponden al adjudicatario para el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados. Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado (IVA) y porcentajes del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

11 Presentación

La oferta en su totalidad se presentará numerada correlativamente incluyendo el formulario de oferta (Anexo I) firmada, la Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II) firmada y en formato PDF y Excel, y demás Documentos integrantes de la oferta (art. 6).

Así conformada la oferta se presentará vía correo electrónico con el título “Oferta y N° de llamado”: comprasgciasureste@ose.com.uy o en forma presencial hasta la hora fijada para la apertura, en el local de OSE ubicada en Ledesma casi 18 de Julio, Maldonado.

No se aceptarán ofertas entregadas fuera del plazo fijado y que no cumplan los requisitos formales que se detallan arriba.

12 Apertura

La fecha de apertura del llamado se dará a conocer en las publicaciones oficiales del llamado.

13 Admisibilidad de las ofertas

A los efectos de este llamado se definen ofertas válidas a aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos formales de presentación y los estipulados en el presente, para lo cual el solicitante proporcionará la información requerida completando los Formularios que se incluyen en los Anexos del presente y la documentación complementaria que sea solicitada.

14 Evaluación

La Administración podrá pedir aclaraciones o informaciones complementarias a cualquiera de los oferentes sobre sus ofertas, sin perjuicio de la que éstos tienen que suministrar en ocasión de la presentación de las propuestas.

La oferta también podrá ser rechazada cuando contenga precios unitarios que sean considerados muy superiores o inferiores a los normales de mercado, a criterio de la Administración.

15 Negociaciones.

En caso de ofertas con precio similar O.S.E. podrá recurrir al instituto de mejora de ofertas y/o negociación a los efectos establecidos en el Art. 66 del TOCAF.

16 Dictado del acto

O.S.E. se reserva el derecho de adjudicar el servicio solicitado, en forma total, parcial y/o dividida, así como también rechazar todas las ofertas.

17 Requisitos formales

- a. Para ser adjudicatarios los oferentes deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

- b. Si la información no constare en el RUPE o la misma fuera insuficiente, se le exigirá al adjudicatario la acreditación de los siguientes documentos:
 - Poder con facultades suficientes del firmante de la oferta.
 - Antecedentes legales acerca de la constitución y naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa o consorcio proponente, agregando testimonio de los estatutos o documentos constitutivos respectivos y de sus modificaciones o certificado notarial que lo acredite.

Deberá acreditar además si la empresa es filial o subsidiaria de cualquiera otra.

Previa comunicación quien resulte adjudicatario, dispondrá de un plazo de 48 horas para entregar la documentación antes referida, la que será entregada para su control a la oficina de Compras de O.S.E.

La empresa adjudicataria en aplicación de la preferencia a la industria nacional dispuesta en el Decreto N° 13/009, deberá presentar certificado de origen emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación. En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación, la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

La empresa adjudicataria, en aplicación del alguno de los instrumentos de preferencia previstos en el Decreto N° 371/010, deberá presentar certificado de origen emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

18 Penalidades

Penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte del suministro adjudicado dentro del plazo total y/o parcial fijado en estas condiciones, O.S.E. deducirá del monto adjudicado un monto equivalente al 1% (uno por ciento) del precio del suministro atrasado por cada semana o parte de la semana de retraso, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del monto del suministro atrasado. Si al alcanzar este porcentaje máximo el proveedor persistiera en el incumplimiento, será causa suficiente para la rescisión unilateral del contrato.

Penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas

Si el suministro entregado no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, el proveedor deberá asumir todos los costos del recambio del mismo.

Configurada esta situación operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este artículo.

19 Recepción

Lugar de entrega

En el local de OSE ubicado en Ledesma casi 18 de Julio, Gerencia Región Sureste, Maldonado. En el horario de 09:15 a 16:30 horas.

Coordinación de las entregas

Previo a la entrega, con una antelación mínima de 48hs., el proveedor deberá coordinar la misma por correo electrónico: azuliani@ose.com.uy y el celular 092 550 538 y cumplir con lo dispuesto en el anexo III.

Plazo de entrega

La entrega se realizará dentro de los 60 días corridos desde el envío de la orden de compra.

Controles

Los controles que O.S.E realizará, serán de acuerdo a lo estipulado en Anexo III.

20 Pagos

Pago de los suministros adjudicados se realizará a los **60 (sesenta)** días de fecha de factura.

Facturación

Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.

ANEXO I - Formulario de Oferta

Llamado No. _____

DATOS DEL PROPONENTE¹: _____, ____ de _____ de _____

RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO LEGAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que se detalla en los documentos que rigen el llamado No. _____, por los precios unitarios y totales que cotiza en moneda _____.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA²: _____ (Números) _____ (Letras)

Este monto coincide con el "Precio total de la oferta" de la Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II).

PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Firma/s

Aclaración de Firma/s

1 Datos de llenado obligatorio.

2 El precio se establece en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

ANEXO II - Planilla de Cantidades y Precios

Fecha _____

Empresa _____

R.U.T. _____

Correo electrónico _____

Teléfono de contacto _____

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Moneda	Precio unitario	Precio total
1	Colorímetro Portátil p/medición de cloro DR300 HACH	Unidades	4			
2	Comparador de disco HACH para medición cloro	Unidades	8			
3	Comparador disco HACH para medición de Mn	Unidades	4			
4	Comparador disco HACH para medición de pH	Unidades	2			
5	Oxímetro	Unidades	1			
6	Colorímetro Portátil p/medición de Cloro y pH DR300 HACH	Unidades	3			
7	Peachimetro apto para aguas residuales	Unidades	2			
8	Peachimetro YSI pH 100	Unidades	3			
9	Turbidímetro portátil	Unidades	1			
Precio total de la oferta s/IVA						
IVA (22%)						
Precio total de la oferta c/IVA						

Firma Titular o Representante _____

Aclaración _____

De existir diferencia entre el precio total y los precios unitarios se tendrá como válido lo cotizado por precio unitario.-

ANEXO III - Especificaciones técnicas

El objeto del llamado es Adquisición Equipos de Medición Portátil para laboratorios de los Servicios de Agua y Saneamiento del Departamento de Rocha, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se detallan:

Ítem 1: Colorímetro Portátil para medición de cloro DR300 HACH. Fotómetro portátil, sencillo y robusto para parámetros cloro libre y total en agua. Con un grado de impermeabilidad IP67. Con interfaz intuitiva, fácil de navegar y la pantalla retroiluminada de mayor tamaño que facilite la lectura en cualquier entorno, que posee maletín de transporte. Rango de medición de 0,02 - 2,00 mg/L Cl₂; 0,1 - 8,0 mg/L Cl₂. Con método de ensayo DPD aprobado por la EPA. Detector: fotodiodo de silicio. Compatibilidad de celdas de muestra 1 cm (10 mL) y 25 mm (10 mL). Fuente de alimentación: pilas alcalinas AAA, vida útil aproximada de 5000 tests. Longitud de onda 528 ±2 nm. Compatible con equipo HACH LPV445.99.00110 Pocket Colorimeter DR300, cloro libre + total.

Ítem 2: Comparador de disco HACH para medición Cloro. Método: comparador de disco/DPD. Parámetros: cloro libre y total, como Cl₂ en agua. Rango bajo: 0 - 3.4 mg/L Cl₂, incremento mínimo 0,2. Test kit con caja comparadora, celdas de muestra, valija para transporte, disco de comparación y 50 sobres de reactivos cloro libre y 50 para cloro total. Compatible con equipo HACH CN-66, Referencia 223101, cloro libre + total.

Ítem 3: Comparador disco para medición de Mn. Test kit portátil, sencillo y robusto para el transporte con todos utensilios y accesorios para el análisis de campo, para medición de manganeso en agua. Método: disco de color/PAN para medición del manganeso total en la muestra que provea capacidad de digestión con calor y ácido. Rango de medición 0 - 0,70 mg/L Mn, incremento mínimo 0,05. Compatible con test kit HACH referencia 2350800.

Ítem 4: Comparador HACH disco pH. Test kit portátil sencillo, método disco de color comparador, indicador azul de bromo timol. Rango medio: 5,5, a 8,5 pH. El kit debe contener: reactivo indicador, disco de color, caja de comparación, dos tubos de visualización, instrucciones y caja de transporte. Compatible con equipo HACH 17F, Referencia147006.

Ítem 5: Oxímetro. Equipo portátil para mediciones de oxígeno disuelto precisas y repetibles y temperatura, mediante tecnología óptica. Sensor óptico: que permita mediciones precisas, que mantenga la calibración durante varios meses, no requiera agitación, no sea necesario limpiar electrodos ni cambiar membranas, y no se vea afectados por gases como el H₂S. Compensación automática de temperatura y entrada manual para compensación de salinidad y presión. Que posea sondas/cables de campo duraderos, lastrados, de 1, 4 y 10 metros, desmontables. Indicador de batería baja con 100 horas de duración de batería. Tapa del sensor óptico reemplazable con 1 año de garantía (vida útil de 12 a 18 meses). Rango de medición de OD de 0 a 200 %. Equipo compatible con YSI EcoSense ODO 200 OD/Temperatura.

Ítem 6: Colorímetro Portátil para medición de cloro y pH DR300 HACH. Fotómetro portátil, sencillo y robusto para parámetros cloro libre y total y pH en agua. Con un grado de impermeabilidad IP67. Con interfaz intuitiva, fácil de navegar y la pantalla retroiluminada de mayor tamaño que facilite la lectura en cualquier entorno, que posee maletín de transporte. Rango de medición de 0,1 a 10,0 mg/L Cl₂ y 6 a 8,5 pH. Con método de ensayo DPD y rojo fenol, aprobado por la EPA. Detector: fotodiodo de silicio Compatibilidad de celdas de muestra 1 cm (10 mL) y 25 mm (10 mL). Fuente de alimentación: pilas alcalinas AAA, vida útil aproximada de 5000 tests. Longitud de onda 528 ±2 nm. Compatible con equipo HACH LPV445.99.12110 Pocket Colorimeter DR300, cloro y pH.

Ítem 7: Peachimetro apto para aguas residuales. Medidor portátil de pH y temperatura, con electrodo. Calibración: sencilla como para personal no técnico, calibración manual a un punto. Sonda apta para aguas residuales. Rango pH: 0,0 a 14,0 pH. Resolución pH: 0,1 pH. Rango Temperatura: 0.0 a 60.0°C. Resolución Temperatura: 0.1°C. Precisión (20°C) pH: ±0.1 pH. Se requiere un Equipo

medidor, con electrodo multiparámetro (pH, temperatura, y puede ser con conductividad y sólidos totales) con cable conector de 1 metro, sachet de solución buffer para pH 7,01 (1), sachet de solución de limpieza para electrodo, baterías, manual de instrucciones y maletín de transporte. Compatible con Medidor multiparamétrico portátil de pH, conductividad, TDS y temperatura, marca HANNA, Modelo HI 9813-61.

Ítem 8: Peachimetro YSI pH 100. Medidor de pH portátil con electrodo convencional, con compensación manual y automática de temperatura, calibración en 2 puntos, sonda de temperatura, buffers, valija rígida de transporte y manual. Batería 9 voltios. Respaldo en la calibración. Rangos de operación: Temperatura de 0° a 50°C. Humedad relativa de hasta 95%. Reconocimiento de buffers: 4.01, 7.00, y 10.01 (o 4.00, 7.00 y 10.00). Sonda de temperatura: Tipo Termistor. Rango de pH: de -2.0 a 16.0 unidades de pH. Grado de protección: IP-67. Con almacenamiento de al menos hasta 50 datos. Compatible con el medidor portátil marca YSI modelo 100A.

Ítem 9: Turbidímetro portátil. Método de medición de turbidez: proporción turbidimétrica entre una señal de luz dispersa nefelométrica (90°) a la señal de luz dispersa transmitida. Fuente de luz lámpara de tungsteno (vida típica de la lámpara mayor a 100.000 mediciones). Rango: automático 0 a 1000 NTU. Precisión: +/- 2%. Repetibilidad: +/- 1% de la lectura, ó 0,01 NTU, el que sea mayor. Resolución: 0,01 NTU en el rango más bajo de medida. Luz difusa: menor a 0,02 NTU. Tiempo de respuesta: menor a 10 segundos. Modos de lectura seleccionables por el usuario: Normal (pulsar para leer), Promedio de señales, Turbidez de rápida sedimentación. Registro de datos: 500 registros (incluya: fecha, hora, identificación de usuario, identificación de muestra, modo de medición, número de muestra, unidades, estado de la calibración, fecha de la calibración y mensajes de error). Alimentación: 110-230 Vac 50/60 Hz (con módulo de alimentación o módulo de alimentación + USB instalado), 4 pilas alcalinas AA. Visualización: Display gráfico LCD, retroiluminado, con instrucciones de calibración, verificación y configuración en pantalla. Muestra en pantalla la medida, unidades, ID de muestra, ID de operador, fecha, hora, estado de la calibración, método de medida, estado de la batería, etc. Grado de protección: IP67. Celdas de muestra: 60 x 25 mm vidrio de borosilicato con tapa roscada, con indicación de posicionamiento de celda. Incluya valija, celdas x 6, manual, patrones primarios Stabcal en viales sellados, un patrón secundario de verificación de 10 NTU en vial sellado, franela de limpieza, aceite de siliconas y pilas AA. Compatible con turbidímetro marca HACH, modelo 2100Q.

ANEXO IV - Declaración igualdad de género

Declaración Jurada³: En la ciudad de..... a los días del mes de..... del año,, en su calidad de de la empresa, declara bajo juramento que en esta empresa se ha comenzado a implementar una política tendiente al cumplimiento de las siguientes leyes y ordenanza ministerial:

Ley 18.104 del 15/3/2007, de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay.

Ley 18.561 del 11/9/2009, de acoso sexual, prevención y sanción en el ámbito laboral.

Ley 17.215, de fecha 24/9/1999 referente a las trabajadoras públicas o privadas que se encontraren en estado de gravidez o período de lactancia.

Ley 19.161 de 1 /11/2013 relativa a subsidios por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada, y Ordenanza Ministerial del M.S.P. No. 217/2009 sobre Lactancia materna

En concordancia con lo declarado, la empresa asume la obligación de acreditar mediante la documentación correspondiente las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento, así como el compromiso de adecuar su actuación a las mismas cuando las circunstancias lo requieran.

Firma

3 Art. 239 - Código Penal: “El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, a te funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

ANEXO V - Carta Poder

_____ (lugar), _____ (fecha)

De nuestra mayor consideración

Por la presente carta poder _____ (nombre del/los poderdante(s)) autorizo/amos _____ (Nombre del (los) apoderado(s)) con Cédula de Identidad No./s. _____ para que en mi/nuestro nombre y representación, realice(n) todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier Oficina o repartición de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), en relación a este llamado _____ N° _____ en trámite en dicho Organismo.

En consecuencia él (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) expresamente para:

- 1) Retirar la documentación necesaria para poder participar en el referido llamado.
- 2) Gestionar la inscripción de la Empresa en los Registros existentes o que se creen.
- 3) Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique O.S.E.
- 4) Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes siempre que se refieran a dicho acto exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
- 5) Efectuar declaraciones sean juradas o no.
- 6) Interponer todo tipo de recursos.
- 7) Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con O.S.E. en caso de ser adjudicatario(s) del presente llamado con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del (los) mandante(s) en el trámite no significará revocación tácita del presente, al que se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

SOLICITO (AMOS) la intervención del escribano _____ a los efectos de certificación de las siguientes firmas.

SIGUE certificación notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas y de la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, etc. En caso de ser sociedad anónima deberá hacer un control del decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder: vigencia del mismo.

ANEXO QUE SE PRESENTARÁ SOLO EN CASO QUE EL OFERENTE DESEE AUTORIZAR A UN TERCERO TAL CUAL MENCIONA LA CARTA PODER.

NO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA PODER SI FACULTADES SIMILARES A LAS OTORGADAS EN ESTE RESULTAN DE OTROS PODERES REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).